



DESIGNA APARCAMIENTO DE VEHICULO MUNICIPAL
DECRETO ALCALDICIO N° 4648

QUILLÓN, 27 NOV 2015

VISTOS:

1. Ley N°18.883 que aprueba el estatuto administrativo, para funcionarios municipales:
2. La ley N°18.575 de fecha 05.12.1986, orgánica constitucional sobre bases generales de Administración de Estado:
3. El Decreto Ley N° 799 de Fecha 19.12.1974, del Ministerio Del Interior
4. Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12.05.2015, que designa Subrogante del alcalde y direcciones que indica.
5. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Biobío:
6. En uso de las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipales N° 18.695, de fecha 31.03.1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. APRUEBASE EL APARCAMIENTO, desde el viernes 27 de noviembre desde las 18:00hrs. hasta el día lunes 30 de noviembre hasta las 17.00 hrs, para el resguardo de maquinarias municipales que a continuación menciona:

VEHICULO	CONDUCTOR	LUGAR DE APARCAMIENTO
RETOEXCAVADORA CATERPILLAR PATENTE: GKHH-95-2	HECTOR CONTRERAS URREA RUT: [REDACTED]	SECTOR DE: LUICURA BAJO PROPIEDAD DE: SR. BENEDICTO URIBE VIDAL
MOTONIVELADORA JONH DEERE PATENTE: 29	CELSO POBLETE RUT: [REDACTED]	SECTOR DE: LUICURA BAJO PROPIEDAD DE: SR. BENEDICTO URIBE VIDAL

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUIZIER
ALCALDE (S)

CHA/mnn
DISTRIBUCION

- UNIDAD RR. HH. MUNICIP.
- ARCHIVO MAQUINARIAS.
- CONDUCTOR
- SECMU